



Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 174-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 15 de abril del 2025.

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal

Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

VISTO:

Expediente con SIHE N° 2500007767, y el Informe N° 103-2025-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA de fecha 14 de abril del 2025 el mismo que contiene la solicitud presentada por don José Luis Luna Gutiérrez, sobre Licencia por Paternidad por el nacimiento de su menor hija el 14 de abril del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30807 publicada el 05 de Julio del 2018 que, en su Artículo Único, modifica el Artículo 2° de la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de Licencia por Paternidad a los trabajadores de la Actividad Pública y Privada, en los términos siguiente: "Artículo 2.- De la licencia por paternidad 2.1. La Licencia por paternidad a que se refiere el Artículo 1° es otorgada por el empleador al padre por Diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto normal o cesárea;

Que, el servidor José Luis Luna Gutiérrez, del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia del Hospital "Víctor Larco Herrera" con el Cargo de Técnico en Rehabilitación, Nivel STF, solicita Licencia por Paternidad por el nacimiento de su hija, acontecido el día 14 de abril del 2025, para tal efecto adjunta copia del Acta de Nacimiento, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, mediante Informe de visto, la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencial de la Oficina de Personal, concluye que resulta necesario emitir el acto resolutivo, otorgando al servidor José Luis Luna Gutiérrez, Diez (10) días de licencia por paternidad con eficacia anticipada del 14 al 23 de abril del 2025, encontrándose al amparo de las normas legales acotadas en los considerandos precedentes y habiendo adjuntado copia del Acta de Nacimiento de su menor hija;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Inciso (h) del numeral 14.2 del Artículo 14 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA de fecha 06 de enero del 2025, que delega a la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, la facultad de formalizar acciones de personal, y;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, Diez (10) días de Licencia por Paternidad con goce de remuneraciones al servidor José Luis Luna Gutiérrez, del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia del Hospital "Víctor Larco Herrera", con eficacia anticipada del día 14 al 23 de abril del 2025





Ministerio de Salud
HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 174-2025-OP-HVLH/MINSA

/...

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor José Luis Luna Gutiérrez, para su conocimiento y fines correspondientes, al correo autorizado por el servidor en cumplimiento de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente Resolución Administrativa en el portal institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese, comuníquese, publíquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Lic. Adm. Jorge Naccha Huamani
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JNH/YGRM/ecrc

Distribución:
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Control de Asistencia
Unidad de Legajo
Interesado
Archivo